

DOCUMENTO SOBRE EL II CONGRESO DE GANDIA

Breve Análisis histórico.

El II Congreso:

- *Los objetivos.*
- *El contenido.*
- *Conclusiones fundamentales.*

Los Movimientos de Renovación Pedagógica, término aceptado por la mayoría en la actualidad, somos producto de una evolución histórica y de una actitud crítica ante la realidad educativa de cada momento. En esta evolución histórica cada colectivo ha seguido un ritmo peculiar dependiendo de su propio proceso y la realidad concreta de su espacio de actuación.

Hasta finales de los años 70, los MRPs estaban constituidos por organizaciones espontáneas, asamblearias y voluntaristas que tenían como principales funciones la organización de Escuelas de Verano y Jornadas Pedagógicas. Servían de plataforma para el debate socio-político y ofertaban actividades de reciclaje demandadas por la mayoría de los profesores de la enseñanza no satisfecha por la Administración.

Un segundo momento, desde los primeros años de funcionamiento de las instituciones democráticas hasta el I Congreso de Barcelona, los MRPs. se consolidan como organizaciones independientes de la Administración, más estables, dejando al margen su función como plataformas y se dedican fundamentalmente al reciclaje. Se intensifican las relaciones con las Administraciones educativas y se establecen los Encuentros anuales en los que se debate y perfila nuestra definición.

El I Congreso de Barcelona significa, por un lado, la ruptura con las Administraciones del Estado y las Autonomías con competencias plenas y por otro, la definición de los presupuestos filosóficos del Modelo de Escuela Pública.

Se plantean los aspectos básicos y las potencialidades de implantación y desarrollo de los MRPs.

La Mesa de Coordinación ha sido en la etapa posterior al I Congreso, el órgano de coordinación de los MRPs a nivel de Estado.

En el X Encuentro de Granada se sintetizan las conclusiones surgidas del análisis de este período.

- Acercamiento progresivo y crítica a la Administración.
- Debilidad estructural y organizativa de los colectivos.
- Agotamiento del Modelo de Actuación.
- Dificultad para incorporar a nuevos compañeros y compañeras más jóvenes.
- Dificultad en conectar con la Sociedad en general.

En este punto crítico se plantea la necesidad de un II Congreso, con tres objetivos básicos.:

- Definición del Modelo de Escuela Pública.
- Reflexión sobre las propuestas de la Reforma. El curriculum.
- Papel actual de los MRPs.

Este II Congreso de Gandía se diferencia netamente del I Congreso de Barcelona en muchos aspectos. Históricamente se produce en un momento crítico de los MRPs y ante una situación de reforma del Sistema educativo. A ambas cuestiones ha de dar satisfactoria respuesta.

De un lado el análisis de la propuesta oficial de Reforma debe permitir delimitar si los planteamientos filosóficos de la misma, están en consonancia con el Modelo de Escuela Pública que defendemos y de otra, ha de formular con claridad cuál es la propuesta que desde los MRPs defendemos.

Sin tantos medios como en el 83, este Congreso ha sido cualitativamente más rico y sobre todo, más realista. Los representantes de los diferentes colectivos han trabajado en Gandía en un ambiente de seriedad, tranquilidad y de reflexión, lógica consecuencia de la presencia en el Congreso de colectivos históricamente más maduros y consolidados, cuya infraestructura ha permitido el debate interno y la asistencia al Congreso con muy poca ayuda oficial.

Las tesis fundamentales en los diferentes bloques sintetizan perfectamente la profundidad del debate y el realismo de los planteamientos.

BLOQUE I

Marco global de la Escuela Pública.

La Escuela no es la única protagonista en el Sistema Educativo.

La Escuela ha de asumir que los cambios socioculturales y en el sistema productivo son indisociables, las demandas contradictorias han de ser asumidas en el proyecto educativo.

El Modelo de Escuela Pública ha de ser considerado dinámicamente, y sin que sea una enumeración cerrada, ha de tener como características fundamentales, las siguientes.: Escuela gratuita, pluralista, investigadora y crítica, autogestionada, que tenga en cuenta la diversidad coeducación, de tronco y cuerpo docente único, comprometida con las clases populares.

No será posible este modelo sin mas condiciones mínimas para su desarrollo e implantación: recursos externos, humanos, materiales, tanto de infraestructura como didácticos, ratios adecuadas, autonomía de gestión, formación del profesorado adecuada....etc.

El proyecto educativo.

Ningún proyecto es neutral, el nuestro responderá a los Presupuestos de Escuela Pública.

Los MRPs debemos impulsar la elaboración de proyectos educativos que generen la reflexión y el debate en la Comunidad Educativa. El consenso y los acuerdos deben ser la fórmula de superación de conflictos.

El proyecto curricular recoge y concreta en su ámbito específico el Proyecto Educativo definido y revisado por el conjunto de la Comunidad Educativa.

Para llevar a cabo este proceso los MRPs deberán exigir a la Administración autonomía real de los centros para superar las dificultades de orden externo. Estimular procesos de debate y discusión en el seno de la comunidad educativa para superar las dificultades de orden interno.

I-C Gestión y autonomía.

- El Centro es la unidad educativa básica.
- La autonomía del Centro debe contemplar tres aspectos: pedagógico, organizativo y pedagógico.
- La evaluación educativa del Centro debe establecer dos sistemas: interno y externo.
- Se considera que el debate sobre evaluación y control externo queda abierto para profundizar en los distintos MRPs.

I-D El servicio educativo dentro de un proyecto de desarrollo comunitario.

(Abrir un debate sobre los temas siguientes.)

El nuevo proyecto educativo se ha de integrar en un proyecto de desarrollo comunitario. Este planteamiento exige la nueva ordenación del territorio a distintos niveles.

La zona educativa permite, con el mínimo de movilidad de los alumnos, un máximo aprovechamiento de recursos y medios educativos, conservando sus características propias y peculiares.

El sector educativo, tercer nivel de territorialización, se propone como un nuevo modelo participativo, con nuevas implicaciones a fin de acercar la Administración al administrado en materia educativa.

I-E. Formación del profesorado y servicios de apoyo.

Abogamos por un profesor cuyo perfil se caracteriza por ser: investigador sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, participativo en todos los ámbitos de la comunidad con una concepción abierta, global y comprometida con el entorno.

Un modelo de formación vinculado a un ámbito curricular que suponga la elaboración de proyectos colectivos, respetuosos con la diversidad, abiertos y flexibles.

La formación permanente es un derecho y un deber de todos los profesionales de la enseñanza. La administración ha de exigir este deber y garantizar el ejercicio del derecho.

La formación permanente deberá ser planificada de acuerdo con la territorialización y las necesidades de cada ámbito.

Son condiciones básicas para la formación permanente:

- Creación de equipos estables de profesores en los Centros.
- Revisión y unificación del calendario y jornada reservando períodos de tiempo para la formación.
- Aumento de la relación plantillas/unidades.
- Cambio legislativo respecto de la Responsabilidad civil.
- Gratuidad para el profesorado en la formación.

La formación del profesorado sería un proceso continuo, que contempla la formación inicial y permanente. La Formación Inicial debe garantizar un cuerpo único de Enseñantes.

Los servicios de apoyo cubren las carencias de los Centros y deben estar organizados de acuerdo con los proyectos educativos con criterios de calidad, presencia y eficacia. Serán desempeñados por profesionales ligados a la docencia.

BLOQUE II.

*El curriculum y la renovación pedagógica.

Los MPPs hemos trazado unos ejes básicos que orientan el diseño de los proyectos curriculares y condicionan las concreciones que de ellos se hagan, desde la perspectiva de la R.P. y el M. de E. Pública.

El desarrollo se entiende como un proceso a través de la enseñanza-aprendizaje. Lo que se aprende sirve para actuar y para seguir el proceso mismo.

El aprendizaje se dará en la interacción social y comprensión crítica del entorno. Ha de ser integrador de la diversidad y normalizador de la lengua y la cultura.

Las decisiones sobre la organización de la enseñanza-aprendizaje configuran un modelo didáctico. Por ello hemos de garantizar la coherencia con las características antes reseñadas.

La Administración debe ofrecer los medios y recursos necesarios, así como un marco legislativo que facilite y hagan posible el desarrollo de los proyectos curriculares específicos.

Consideramos esenciales, como líneas en torno a las cuales se han de tomar decisiones exigidas por la organización de la enseñanza-aprendizaje, los siguientes ejes:

- .- Relaciones de comunicación.
- .- Tratamiento del espacio y el tiempo.
- .- Formas de agrupamiento y organización de los alumnos.
- .- Organización del Equipo Educativo.

La evaluación como reflexión de padres, profesores y alumnos sobre la práctica pedagógica. Abordará la investigación de todos los aspectos del proceso educativo desde la: Evolución de los alumnos y relaciones de comunicación en el aula hasta la política educativa que condiciona el funcionamiento del centro y el modelo de desarrollo curricular.

Las condiciones socio-políticas, ideológicas y psicopedagógicas condicionan la evaluación y por ello los criterios han de ser negociados y explicitados por todos los implicados.

En todo caso, un modelo de evaluación coherente con un curriculum no segregador, democrático y constructor de la Escuela Pública renunciará a toda función selectiva o legitimadora de las desigualdades sociales de los alumnos y los centros.

Ha de ser coherente, también, con el Proyecto Curricular y el Plan de Centro.

No es posible el éxito de ninguna reforma real sin la participación del profesorado en la experimentación, evaluación del diseño y desarrollo de los proyectos de innovación educativa.

#El curriculum en los ciclos y etapas.

Las necesidades de continuidad y coherencia del diseño curricular y su desarrollo en los Centros, como lugares de acción e investigación, exige que se garantice la unidad de etapa, la continuidad y coherencia curricular, más aquilatada hasta los 8 años, con un profesorado homogéneo y con formación universitaria común.

El desarrollo del curriculum en toda la etapa infantil (0-8) debe caracterizarse por ciertos principios específicos: adecuación integral a la globalidad, respeto al juego como actividad básica del desarrollo, importancia de las interacciones y las relaciones de comunicación.

En las edades tempranas hay más posibilidades de paliar las desigualdades de origen social e individual. La adquisición y dominios de los diferentes lenguajes resulta un elemento de especial importancia.

Es importante recalcar la importancia de la incorporación de niños y niñas al medio, de forma ajustada a los niveles madurativos. Y esto, como respuesta al:

- Creciente aislamiento social de la infancia.
- Traducciones erróneas de la epistemología genética y la psicología evolutiva en una enseñanza individualizada y prefijada.
- Y a la necesidad de desarrollar un aprendizaje como una construcción cooperativa en el propio contexto socio-cultural.

La etapa primaria debe promover el desarrollo de la autonomía de cada niño o niña a través de la interacción dialéctica con el medio físico, social y cultural así como el aprendizaje de instrumentos de mediación que hagan posible la construcción de la cultura.

La globalidad es la característica definitoria de esta etapa como superación de la parcialización en asignaturas. El acercamiento a la realidad mediante el análisis en sus diferentes ámbitos será la característica del aprendizaje.

El último tramo de la obligatoria tendrá como características ser:

- Terminal, con sentido en sí misma.
- Integrado, en cuanto a Centros y profesorado.
- Con certificación única de carácter no prescriptivo.

Este ciclo será consecuente con la diversidad y compensador de las desigualdades que genera la sociedad.

No será posible dar credibilidad a las propuestas de reforma mientras se mantengan las estructuras actuales de centros y profesorado.

Conviene que en el seno de los MRPs se abran debates sobre los conceptos: selección y organización del conocimiento curricular, áreas, perfil del profesorado, modelo de centro, condiciones institucionales y políticas que condicionan la tarea docente en este ciclo.

La educación post-obligatoria que debe acoger al alumnado que desea continuar su formación en el marco escolar, ha de cumplir la función de ampliar la educación general y decantar la especialización. La orientación profesionalizadora facilitará la transición de los jóvenes en la vida activa.

Es necesario que la educación post-obligatoria integre un único canal educativo articulado en bachilleratos, adecuados a la diversidad del alumnado. Los módulos 3 permitirán completar la formación profesional y obtener una concreta profesionalización.

Los módulos 2 serán la vía de salida del sistema educativo para los alumnos que no opten por la continuidad de la etapa. Garantizarán una educación profesional específica, de calidad técnica y adaptada al entorno social.

La necesaria cooperación crítica entre sistema educativo y sistema productivo es indispensable para el desarrollo de la educación post-obligatoria.

Las administraciones garantizarán una red pública de EPA, gratuita y de calidad, con una ley que normalice la situación actual.

La educación tecnológica defendida por los MRPs se considera como un medio educativo al servicio de la formación integral de la persona que contempla aspectos técnicos, gráficos, estéticos, sociales, humanísticos... etc., desde una perspectiva globalizadora y práctica.

La dotación de los recursos necesarios, priorizando las zonas desfavorecidas es una responsabilidad administrativa ineludible.

El entorno constituye el objeto prioritario del desarrollo curricular, concebido de forma abierta y globalizadora.

La actuación sobre el entorno de los alumnos propicia la adquisición de técnicas, hábitos y actitudes que hacen posible una actuación crítica y transformadora.

BLOQUE III.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica.

Los MRPs constituimos un movimiento social, en confluencia con otros, cuyo campo propio de actuación es la renovación pedagógica, con la tarea prioritaria y permanente de construir un modelo pedagógico coherente con la Alternativa de Escuela Pública, a través de la reflexión y la acción.

La perspectiva pedagógica en los temas educativos tiene carácter propio y, como tal, debe reconocerse social e institucionalmente. La actuación coherente con esta tarea legitima nuestra exigencia de reconocimiento por las instituciones.

Los MRPs planteamos una alternativa crítica al sistema escolar que está comprendida en propuestas más amplias y globales. Las bases ideológicas y filosóficas nos permiten enlazar nuestro trabajo con otros movimientos sociales y participar en el debate social sobre la educación.

De manera indisociable hemos de atender al debate y actuación sobre los cambios socio-políticos y culturales y abordar los problemas curriculares en nuestro modelo de Escuela Pública.

Por ello nuestras propuestas de acción estarán orientados hacia la renovación didáctica, pedagógica e ideológica del centro y el profesorado, a la lucha política y social contra una escuela clasista y conservadora. A favor de la escuela crítica, popular y cooperativa.

Proponemos como prioridades:

.- Reforzar la conexión y organización interna de las etapas 0-8, 12-16.

.- Promover proyectos educativos de centro acordes con el Modelo de Escuela Pública.

.- Elaborar y evaluar proyectos curriculares.

Las acciones de los MRPs tienen una base ideológica que los diferencia netamente en sus planteamientos y prioridades de los de la Administración.

El trabajo en esta línea se basa en los grupos y equipos de trabajo y en el intercambio.

Las Escuelas de Verano deben dar prioridad al debate, la reflexión, la crítica, la elaboración de alternativas y la creación del pensamiento pedagógico a partir de la realidad y la actividad en la práctica.

Son características de los MPPs:

.- La independencia, autonomía, globalidad, pluralismo y territorialidad.

.- La vinculación al medio socio-cultural.

.- Elaboración autónoma del pensamiento.

La estructura organizativa exige una adecuada organización y operatividad. Buscando la autofinanciación y exigiendo ayudas a las Administraciones no sólo para actividades sino para infraestructura y organización.... etc.

Entre los distintos MPPs se han de establecer relaciones de solidaridad. En las relaciones intermovimientos se debe reforzar la coordinación en un proceso hacia la constitución de una federación que permita situarse ante la Administración con propuestas fuertemente unitarias.

Por el momento la Mesa de Coordinación Estatal mejorará los cauces de información e intercambio, ampliando el contenido de los Encuentros anuales.

Se constituirá una Mesa de Coordinación específica para el territorio NEC.